



Serie A N° 247591

NÚMERO DE EXPEDIENTE

Hoja N° _____

//tevideo, 26 FEB. 2026

ACTA 3048

Resol.N° 207/26

VISTO: los servicios brindados por el Centro de Educación de Antel a la Corte Electoral, en el año 2025.

RESULTANDO: I) que la Corte Electoral solicitó apoyo para la capacitación de los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos para las Elecciones Departamentales y Municipales y las Elecciones Universitarias realizadas los días 11 de mayo de 2025 y 12 de noviembre de 2025, con la exoneración de costos correspondiente;

II) que el apoyo se realizó a través de la Plataforma de Educación a Distancia de Antel.

CONSIDERANDO: I) que existen antecedentes de exoneración de servicios similares prestados a la Corte Electoral;

II) que Antel cuenta con las herramientas y los recursos humanos para apoyar las actividades solicitadas por la Corte Electoral.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Recursos Humanos,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

1°.- **Autorizar** la exoneración del 100% de los costos de la capacitación a los integrantes de las Comisiones Receptoras de votos para las Elecciones Departamentales y Municipales y las Elecciones Universitarias realizadas los días 11 de mayo y 12 de noviembre de 2025, respectivamente.

2°.- **Establecer** que las exoneraciones establecidas en la presente Resolución se contabilicen como Contribuciones al Sector Público.

3°.- **Cometer** a Secretaría General la comunicación a la Corte Electoral.

Pase a Gerencia General y a las Gerencias de División Recursos Humanos y Económico Financiera.

EE2025-65-001-007146
mp



Ing. MARIO PIAGGIO
Gerente de División Recursos Humanos



Andres Tolosa
Secretario General



ALEJANDRO PAZ
PRESIDENTE